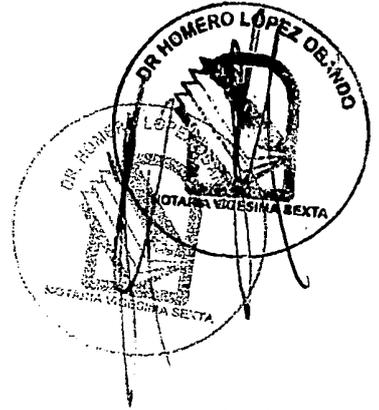




CERTIFICATE OF INCORPORATION



The undersigned:

Bart Herman Theodor Terhorst, civil law notary officiating at Amsterdam, the Netherlands,

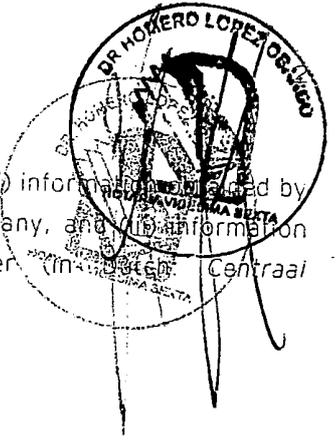
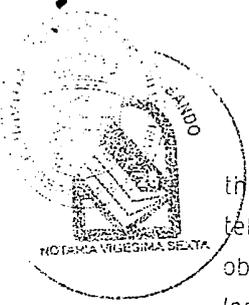
hereby certifies:

1. Belcorp B.V., a private company with limited liability (in Dutch: *een besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid*), with statutory seat in Amsterdam, the Netherlands, and with registered address Herikerbergweg 196, Luna Arena, 1101 CM Amsterdam, the Netherlands (the "Company"), has been incorporated by a notarial deed, executed before Bart Herman Theodor Terhorst, civil law notary, on 4 December 2007. The articles of association of the Company have never been amended.
2. The Company is registered with the trade register of the Dutch Chamber of Commerce under file number 34288308.
3. The Company is legally existing under the laws of the Netherlands, and has as such the corporate power to own assets and enter into obligations in its own name and to transact any business within the objects clause as set forth in article 2 of the articles of association of the Company.
4. Since the Company has not been dissolved, is not in liquidation, has not been declared bankrupt and has not been granted suspension of payments, it may be considered in good standing (an expression, however, which has no recognized meaning under Dutch law).

The above statements are solely based on:

- a. a copy of the deed of incorporation of the Company, as mentioned under 1.; and
- b. an online commercial extract issued by the trade register of the Dutch Chamber of Commerce, relating to the Company, dated today.

Furthermore, I have assumed that the Company has not passed a voluntary winding-up resolution and that no petition has been presented, nor an order made by a court, for the bankruptcy, dissolution or moratorium of payments, and no receiver, trustee, administrator or similar officer has been appointed in respect of the Company. Although not constituting conclusive evidence thereof, my aforementioned assumption is supported by (i) the contents of



the online extract of the trade register mentioned under b. above, (ii) information obtained by telephone today from the trade register with respect to the Company, and (iii) information obtained by verification in the Central Bankruptcy Register (in Dutch: Centraal Insolventieregister) today with respect to the Company.

Signed in Amsterdam, the Netherlands, 9 March 2015.



*B.H.Th.*

**APOSTILLE**

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. Pais: LOS PAISES BAJOS
- El presente documento público
2. Ha sido firmado por: mr. B.H.Th. Terhorst
3. Actuando en calidad de: notario en Amsterdam
4. Y está revestido del sello/timbre de:  
mr. B.H.Th. Terhorst  
Certificado
5. En Amsterdam
6. El día 9 maart 2015
7. Certificado por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito Amsterdam
8. Con el no:
9. Sello/timbre: 10332
10. Firma  
dhr. F. Wardenaar

La copia xerox que antecede es fiel compulsu de la copia certificada que me fue presentada en ..... 2 ..... todas utiles y que luego devolvi al interesado, en lo de ello confiero la presente

Quito, a

02 ABR 2015

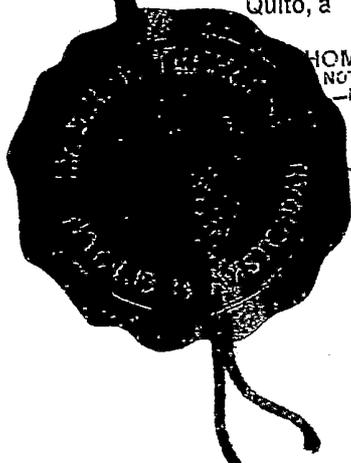
HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO



Se acuerda con la facultad prevista en la Ley Notarial, que la copia xerox que antecede, es igual al documento presentado material.  
Quito, a

01 ABR 2015

HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO





## CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN



El firmante:

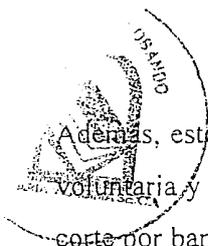
Bart Herman Theodor Terhorst, Notario Civil Oficial de Amsterdam, Países Bajos.

Por la presente certifica que:

1. Belcorp B. V. una compañía privada con responsabilidad limitada (en Holanda: een besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid), con registro en Amsterdam, Países Bajos y su registro de dirección de oficina en Herikerbergweg 196, Luna ArenA, 1101 CM Amsterdam, Países Bajos, (la "Compañía"), ha sido constituida por escritura notariada, realizada ante Bart Herman Theodor Terhorst, notario civil, el 4 de diciembre, 2007. Los estatutos de la compañía nunca han sido modificados.
2. La Compañía está registrada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Holanda bajo el registro número 34288308.
3. La Compañía legalmente cuenta con existencia legal bajo las leyes de los Países Bajos y tiene como tal el poder corporativo de los activos, contraer obligaciones a su nombre y realizar transacciones de cualquier tipo de negocio dentro de la cláusula del objeto social como se establece en el artículo 2 de los estatutos de la compañía.
4. Debido a que la Compañía no ha sido disuelta, no está en liquidación, no ha sido declarada en banca rota y no ha sido otorgada la suspensión de pagos, podrá ser considerada en regla (una expresión, sin embargo, el cual no ha sido reconocida sobre las leyes holandesas).

Las declaraciones anteriores se basan únicamente en:

- a. Una copia de la escritura de constitución de la Compañía, como se menciona en el 1; y,
- b. Extracto comercial emitido en línea por el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Holanda relacionado a la Compañía, fechada hoy día.



Además, estoy asumiendo que la Compañía no ha aprobado ninguna resolución de liquidación voluntaria y que ninguna petición ha sido presentada, ni tampoco algún pedido realizado por la corte por bancarrota, disolución o moratoria de pagos; y ningún receptor, síndico, administrador o funcionario similar, ha sido nombrado con respecto a la Compañía. Sin embargo, no constituye una prueba concluyente de la misma, mi suposición mencionada con el apoyo de (i) los contenidos de los extractos en línea del registro mercantil mencionados en b. Arriba, (ii) la información obtenida por teléfono hoy día desde el registro mercantil con respecto a la compañía, y (iii) información obtenida por verificación en la Central del Registro de Bancarrota (en Holanda: Centraal Insolventieregister) hoy día con respecto a la compañía:

Firmado en Amsterdam, Países Bajos, 9 de Marzo, 2015.

SELLO

Firma Ilegible

Apostilla

Convención de la Haya. Octubre 5 de 1961

Yo, **NORMA PATRICIA OROZCO LOPEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número 170922788-6, en mi calidad de Traductora, manifiesto que el contenido del texto que antecede a mi firma es fiel traducción del idioma Castellano al Ingles.- Quito, a 01 de Abril del 2015.



Sra. Norma Patricia Orozco Lopez  
c.c. 170922788-6  
Traductora



Factura: 001-002-000002205



20151701026D01431



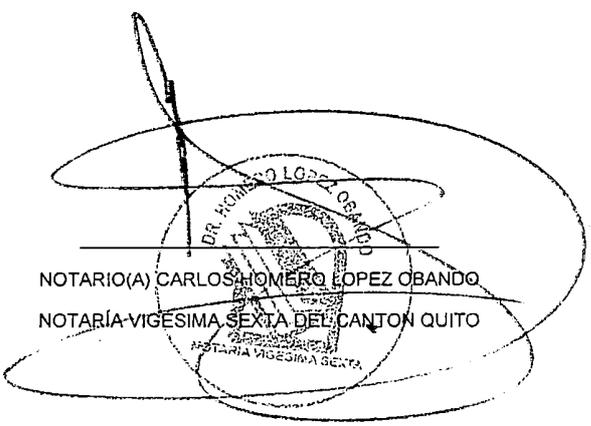
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701026D01431

Ante mí, NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO, de la NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, comparece(n) NORMA PATRICIA OROZCO LOPEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1709227886, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 1 DE ABRIL DEL 2015.

*Norma Patricia Orozco Lopez*

NORMA PATRICIA OROZCO LOPEZ

CÉDULA: 1709227886



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARÍA-VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

en: -3- hojas útil(es).  
Quito, a 02 ABR 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

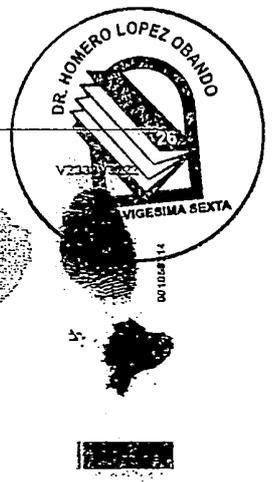
170922788-6

CEDULA 170922788-6  
 CIUDAD QUITO  
 APELLIDOS Y NOMBRES OROZCO LOPEZ NORMA PATRICIA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-02  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 FREDDY MAURICIO JIMENEZ PAZMINO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
 PROCESSION / OCUPACION EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OROZCO JOSE JULIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ EL SA YOLANDA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO  
 2012-11-13  
 FECHA DE EXPIRACION 2022-11-13

*Norma Lopez*  
 NOTARIO VIGESIMO SEXTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

036  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036 - 0256 1709227886  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 OROZCO LOPEZ NORMA PATRICIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1  
 PROVINCIA INAQUITO  
 QUITO PARROQUIA  
 CANTON ZONA

*Norma Lopez*  
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
 de acuerdo con la orden prevista en el numeral 3 Art. 13 de la Ley Orgánica de la que se  
 COPIA que intercede en el presente documento  
 presentado ante mí.

QUITO, 01 ABR 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
 NOTARIO VIGESIMO SEXTA  
 DEL CANTON QUITO

La copia anexa que antecede es fiel computo de la copia certificada que me fue presentada en ..... fojas utiles y que luego devolvi al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 02 ABR 2015  
 DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
 NOTARIO VIGESIMO SEXTA  
 DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** La fotocopia que en **una (01) foja útil** antecede, es **COMPULSA** de la copia certificada que reposa en el archivo de esta notaria, y forma parte integrante del Acta de Reconocimiento de firma de la **TRADUCCION**, de fecha **uno (01) de Abril del dos mil quince**, bajo el número de Diligencia **D1431**, de la **SEÑORA NORMA PATRICIA OROZCO LÓPEZ**, en fe de ello confiero la presente.- Quito, a dos (02) de Abril del dos mil quince.- (S.D.I.)

